

EMPRESA: OFTALMODEX S.A.

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A los accionistas de la Junta General de Accionistas de la Compañía Oftalmodes S.A.

El cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la Compañía Oftalmodes S.A., Hospital del Día, me permito poner en su conocimiento el informe correspondiente al periodo económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015.

Ha examinado el estado de Situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, preparados por la Administración de la empresa, cortados al 31 de diciembre de 2015. Los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros son responsabilidades de las Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estados financieros basados en revisión.

En mi opinión, la Administración de la empresa ha actuado conforme a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas, y la Ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamento internos.

Ha revisado los libros sociales, así como los documentos y registros contables de la empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones Generales.

En mi opinión a: Control interno Administrativo, Financiero y Contable de la empresa cumple con las normas generalmente aceptadas, por lo tanto las decisiones de los Administradores cumplen con los requerimientos legales, salvaguardando los intereses.

Para la elaboración de los Estados Financieros, la empresa cuenta con un sistema de Contabilidad computarizado, el mismo que brinda toda la seguridad en los registros contables y los reportes que se emiten.

En mi opinión en los Estados Financieros, presentan razonabilidad en todos los aspectos importante la situación financiera de la compañía Oftalmodes S.A., al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicados uniformemente durante el periodo.

Debo agradecer a la administración de la empresa por las facilidades brindadas a mi persona para el fiel cumplimiento de mi obligación, así como por la confianza en elegirme Comisario de la Compañía.

Quito, Marzo 11 del 2016

Gabriela Dueñas
Comisario
CI. 172146796-5